

- **PLAZO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES:**

- Entre el día **19 de julio y las 14 horas del día 20 de julio de 2021.**

- **SOLICITUDES TELETRAMITADAS (GESTIONADAS POR LA SECRETARÍA VIRTUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID):**

- 

- Las posibles reclamaciones a los listados provisionales de puntuación de las solicitudes presentadas por vía telemática serán presentadas por los solicitantes a través de la Secretaría Virtual de la aplicación Raíces.

- **SOLICITUDES PRESENCIALES:**

- 

- En el caso de las solicitudes entregadas de forma presencial, las reclamaciones serán enviadas al correo [secretaria.ies.humanejos.parla@educa.madrid.org](mailto:secretaria.ies.humanejos.parla@educa.madrid.org) adjuntando copia de la solicitud que se presentó y de la documentación justificativa aportada.

LAS RECLAMACIONES NO SE RESPONDEN DE FORMA INDIVIDUAL, PUESTO QUE LA PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS (esta última lista tendrá la consideración de lista de espera, solicitantes que quedarán en lista de espera para adjudicación de posibles vacantes) **DEL DÍA 21 DE JULIO ES RESOLUTORIA.**

Esto quiere decir que han sido estimadas si se ha producido modificación con respecto al listado anterior y que han sido desestimadas si no se produce modificación alguna.